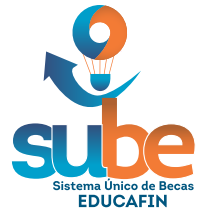


CONVOCATORIA ESTUDIANTES DE EXCELENCIA ACADÉMICA

Ciclo 2017-2018



Con la finalidad de Impulsar la excelencia académica de la Población Guanajuatense que se encuentre estudiando los Niveles Primaria, Secundaria, Medio Superior y Superior de Escuelas Públicas, para que perseveren en sus estudios con un alto grado de desempeño, asegurando y motivando su permanencia y egreso educativo.

CONVOCAN

I. A los Alumnos de Primaria y Secundaria Públicas Escolarizadas, cuyo promedio sea de 10 o equivalente en escala, obtenido en el último año escolar (2016-2017) y haber cursado los siguientes grados:

- a) 4°, 5°, 6° grado de Primaria;
- b) 1°, 2° y 3° grado de Secundaria

II. Alumnos de Media superior y Superior, públicas y escolarizadas, cuyo promedio sea mínimo de 8.5 y haber sido seleccionado por la escuela como alumno de Excelencia Académica y validado por EDUCAFIN. El promedio será considerado de los periodos (Semestre, cuatrimestre, trimestre) del último ciclo escolar cursado 2016-2017.

Además, que se encuentre inscrito en el siguiente nivel o periodo consecutivo, durante el ciclo escolar 2017-2018.

PERFIL

I. Para el caso del Nivel básico, tener promedio de 10 en el ciclo escolar inmediato anterior.

II. Para el nivel Medio Superior o Superior:

- a) Promedio mínimo 8.5 en ciclo anterior.
- b) Con trayectoria escolar ininterrumpida.
- c) Sin adeudo de materias en el anterior periodo escolar.
- d) Ser postulado por la institución de acuerdo a los criterios que estas establezcan para ser alumno (a) de excelencia, validados por Educafin.

III. Este apoyo de beca es compatible con otro programa de beca, estímulo o apoyo en especie.

IV. No podrán participar alumnos (as) que se encuentren en prácticas, estadías o residencias profesionales.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA NUEVOS ASPIRANTES

I. Formato de solicitud impreso y firmado por el solicitante o el tutor en caso que el alumno sea menor de edad.

II. Original o copia de comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 2 meses (recibo de agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de cable o impuesto predial; constancia emitida por el delegado de la comunidad, el presidente del Comité de Colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad);

La documentación deberá ser entregada de manera completa y correcta, a fin de que se formalice el otorgamiento de los estímulos, de conformidad a las presentes reglas de operación a lo establecido en la convocatoria o anexo de cada modalidad; todos los documentos que sean entregados deberán ser legibles, sin tachaduras o enmendaduras.

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

Los montos económicos de los estímulos para el ciclo escolar 2017-2018 son:

Primaria	Secundaria	Preparatoria	Superior
1,500.00	2,000.00	3,000.00	3,400.00

El número de estímulos que se otorguen será con base al número de solicitudes recibidas y el techo presupuestal disponible para el ejercicio fiscal 2017, así como en los resultados emitidos del proceso de selección de becarios al que se sujetarán los interesados.

PROCESO DE LOS ASPIRANTES

I. Los Solicitantes deben registrarse y subir la documentación en la plataforma de Educafin y entregar la solicitud firmada por el solicitante, Padre o Tutor en caso de minoría de edad a la Institución Educativa del **22 de Agosto al 22 de Septiembre del 2017.**

II. El programa operará con la corresponsabilidad Educafin, la SEG y las Instituciones Educativas, a través de los mecanismos pactados con Educafin.

a) Para nivel de Educación Básico, el Sistema de Control



CONVOCATORIA ESTUDIANTES DE EXCELENCIA ACADÉMICA

Ciclo 2017-2018



Escolar de la SEG será la referencia para validar su Excelencia Académica de calificación de 10.

b) Para nivel de Educación Medio Superior y Superior, la Excelencia Académica deberán ser postulados por las Instituciones Educativas de acuerdo con los criterios establecidos por las mismas.

DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

III. Para nivel Medio Superior y Superior, las Instituciones Educativas deberán entregar los criterios que establecieron para ser alumno (a) de excelencia, firmada y sellada del **14 al 21 agosto de 2017 a Educafin.**

IV. Para nivel Medio Superior y Superior; emitir un oficio con los aspirantes postulados que cumplan con el perfil y criterios establecidos y hayan entregado la documentación descrita en esta convocatoria, deberán entregar a Educafin del **12 de septiembre al 03 de octubre de 2017.**

En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el solicitante, la beca será cancelada aún y cuando ya haya sido asignada. Y el hecho se considerará para futuras solicitudes.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

EDUCAFIN pondrá a disposición de los solicitantes y del público en general la información relacionada con el trámite de la beca para el ciclo escolar 2017-2018 en la página www.educafin.gob.mx, a partir del **27 de Octubre del 2017.**

Las consideraciones no publicadas en esta convocatoria se regirán de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación para el Programa de Estímulos para el Talento del Estado de Guanajuato, mismas que se pueden consultar en la página www.educafin.gob.mx

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Los estudiantes que sean beneficiados con la Beca Excelencia Académica estarán sujetos a los derechos y obligaciones que establecen las Reglas de Operación para el Programa de Estímulos para el Talento del Estado de

Guanajuato las cuales pueden ser consultadas en la página www.educafin.gob.mx

Para cualquier información, podrán comunicarse a EDUCAFIN al TELSUBE (01 800) 841 7350, Lada sin costo (01 800) 670 08 22, Tel. 01 (477)7103400. Extensiones: 433, 446, 427, 452,431.

TODOS LOS TRÁMITES QUE SE REALICEN SON TOTALMENTE GRATUITOS.

